CEDENORTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BELLO
CEDENORTE INSTITUCIÓN TÉCNICA
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Autorizada mediante Resolución No. 20121380 del 12 de julio de 2012, modificada mediante Resolución No. 20131921 del 19 de julio de 2013, Resolución No. 20132958 del 22 de noviembre de 2013, Resolución No. 201500000775 del 24 de marzo de 2015, Resolución No. 201700004911 del 7 de noviembre de 2017, emanadas de la Secretaría de Educación de Bello, Antioquia, en concordancia con la Ley 115 de 1994, Decreto 1075 de 2015.

Al cumplir satisfactoriamente todos los requerimientos del marco legal estipulados en la Ley 115 de 1994 y en su Decreto reglamentario 1075 del 26 de mayo de 2015

ACTA DE CERTIFICACIÓN No. 240

En la ciudad de Bello, el 11 de marzo del 2024, se reunieron en CEDENORTE Institución Técnica, Marinella Gaviria Ramírez, rectora, y Sandra Lorena Vélez Hoyos, secretaria académica, con el objeto de otorgar el Certificado de Aptitud Ocupacional a:

CLAVIJO PEÑA MICHAEL STEVEN

Con c.c. 1.023.626.414 de Urrao, Antioquia

Certificado de:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS AUXILIAR EN ENFERMERÍA.

PROGRAMA: Técnico Laboral Por Competencias Auxiliar en Enfermería
RESOLUCIÓN: 202000000090 del 13 de enero de 2020.
DURACIÓN: 1.600 horas.

Entregada en Bello, el 11 de marzo del 2024, en ceremonia efectuada en CEDENORTE Institución Técnica. Anotado para efectos legales en el Libro de Registro de Certificados de Aptitud Ocupacional 26, Acta 240, Registro 8644.

En testimonio de lo anterior firman:

MARINELLA GAVIRIA RAMÍREZ
C.c. 39.328.644 de Yolombó
Rectora

SANDRA LORENA VÉLEZ HOYOS
C.c. 1.128.467.266 de Medellín
Secretaria Académica

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE URRAO
CEDENORTE INSTITUCIÓN TÉCNICA

CEDENORTE

92

Autorizada mediante Resolución No. S2021060083896 del 28 de julio y renovada mediante Resolución No. S2021060091083 del 22 de septiembre de 2021, emanadas de la Secretaría de Educación Departamental de Antioquia, en concordancia con la Ley 115 de 1994, decreto 1075 de 2015.

Al cumplir satisfactoriamente todos los requerimientos del marco legal estipulados en la Ley 115 de 1994 y en su Decreto reglamentario 1075 del 26 de mayo de 2015.

ACTA DE CERTIFICACIÓN No. 014

En el municipio de Urrao, el 15 de marzo del 2024, se reunieron en CEDENORTE Institución Técnica, Alexis Franco Martínez, rector, Jorge Enrique Giraldo Ospina, gerente, y, Ana Isabel Quiroz Martínez, secretaria académica, con el objeto de otorgar el Certificado de Aptitud Ocupacional a:

CLAVIJO PEÑA MICHAEL STEVEN

Con c.c. 1.023.626.414 de Urrao, Antioquia

Certificado de:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ASISTENCIA AL ADULTO MAYOR

PROGRAMA: Técnico Laboral por Competencias en Asistencia al Adulto Mayor
RESOLUCIÓN: S2022060005504 del 1 de marzo de 2022
DURACIÓN: 1.200 horas

Entregada en Urrao, el 15 de marzo del 2024, en ceremonia efectuada en CEDENORTE Institución Técnica. Anotado para efectos legales en el Libro de Registro de Certificados de Aptitud Ocupacional 2, Acta 014, Registro 226

En testimonio de lo anterior firman:

ALEXIS FRANCO MARTÍNEZ	**JORGE ENRIQUE GIRALDO OSPINA**	**ANA ISABEL QUIROZ MARTÍNEZ**
C.c. 80.764.849 de Bogotá	C.c. 1.040.180.572 de El Retiro	C.c. 1.041.530.454 de Urrao
Rector	Gerente	Secretaria Académica

Powered by CamScanner

2026030602844
Fecha Radicado: 2026-06-26 11:32:27.0

23

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCION

(2026/06/26)

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL, en uso de las atribuciones legales y en especial las conferidas por los Decretos No.1875 de 1994 y 1352 de 2000 Ley 1164 de 2007 y Decreto 4904 de 2009 del Ministerio de Salud y Protección Social

CONSIDERANDO:

1. Que corresponde a las Seccionales de Salud, en su área de influencia, ejercer el control y vigilancia de los auxiliares y técnicos de la salud, mediante la autorización e inscripción de los certificados expedidos por las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, para su debido desempeño.

2. Que **MICHAEL STEVEN CLAVIJO PEÑA**, con número único de identificación personal NUIP 1023626414 solicitó la autorización e inscripción de su certificado de aptitud ocupacional como técnico laboral por competencias en: **AUXILIAR EN ENFERMERÍA,** que le fue otorgado por LA INSTITUCIÓN TÉCNICA CEDENORTE, en la fecha 11/03/2024

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **MICHAEL STEVEN CLAVIJO PEÑA**, con número único de identificación personal NUIP 1023626414 para desempeñarse como técnico laboral por competencias: **AUXILIAR EN ENFERMERÍA**, en el territorio colombiano.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se inscribirá en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS).

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Medellín el 2026/06/26

ALMA JOHANA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud e Inclusión Social

ocumento Firmado
igitalmente # 2026030602844